



18:05 h.

LITIGIO DE LOS BIENES

La Diócesis de Barbastro-Monzón considera que "no debe extrañar a nadie" que Lérida quiera cumplir los decretos del Vaticano

14/06/2007 EFE

- [comentarios](#)
- [enviar](#)
- [imprimir](#)
- [valorar](#)
- [añade a tu blog](#)
- 
- 

MÁS INFORMACIÓN

- [El alcalde de Lérida visitará este mes al nuncio](#)14/06/2007

La Diócesis de Barbastro-Monzón considera que "**no debe extrañar a nadie**" que el Obispado de Lérida quiera cumplir con los sucesivos decretos del Vaticano que le ordenan devolver los bienes artístico y religiosos que reclaman más de un centenar de parroquias oscenses desde 1995.

Así lo dijo a Efe el vicario judicial del obispado altoaragonés, José Mora, ante la posibilidad de que las gestiones realizadas en Roma por el administrador apostólico de la diócesis de Lérida, Xavier Salinas, también obispo de Tortosa (Tarragona), tengan como objetivo ejecutar la orden de devolución de las 113 piezas reclamadas.

Mora dijo desconocer los pasos dados por Salinas y sus motivos, pero advirtió, ante la reacción de algunos representantes de las instituciones civiles leridanas, que "**no hay nada raro**" en el cumplimiento de un decreto del más alto tribunal eclesiástico.

"Después de haberse recibido tantos fallos de distinto órganos de la Iglesia que otorga la titularidad de los bienes a la Diócesis de Barbastro-Monzón, no hay nada raro en que se quiera cumplir con esto, aunque es posible que haya gente a quien no le guste".

Cuestionó, además, el recurso interpuesto por el Obispado de Lérida ante el Tribunal de la Rota, ya que desde su presentación, el 14 de septiembre de 2006, han pasado 9 meses sin que la diócesis altoaragonesa haya recibido información de su admisión a trámite.

Señaló a este respecto que el funcionamiento interno de este tribunal determina que la parte demandada debe ser informada "**cuanto antes**" de la reclamación, cuestión que no se ha producido hasta el momento, por lo que apuntó a la posibilidad de que el recurso esté "**desasistido**" por parte de Lérida.



Indicó, además, que el juez ponente designado para conocer el caso, un religioso libanés del rito maronita, no admitiría a trámite el recurso sin consultar previamente con el Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica, que se ha pronunciado en distintas ocasiones a favor de la devolución de los bienes.

Mora se refirió también a las afirmaciones hechas por el alcalde de Lérida, Angel Ros, en relación a la prevalencia del derecho civil sobre el canónico y explicó que los tribunales eclesiásticos están reconocidos en virtud del concordato entre el Vaticano y el Estado español.

Comentó en relación a este punto que recurrir a la jurisdicción civil no es posible al ser ya el conflicto de los bienes de las parroquias "**cosa juzgada**".

Añadió que, en cualquier caso, la interposición de una acción civil correspondería a quienes mantienen los bienes, la Diócesis de Lérida, pero indicó que "**automáticamente serían excomulgados**" por demandar al máximo tribunal de la Iglesia, la Signatura Apostólica, que mediante un decreto ordenó devolver los bienes en septiembre de 2005.

El conflicto de los bienes comenzó en 1995 al decidir el Vaticano transferir al obispado de Barbastro-Monzón más de un centenar de parroquias oscenses que hasta entonces pertenecieron a la diócesis de Lérida, para ajustar los límites eclesiásticos a los de las provincias.

- [comentarios](#)
- [enviar](#)
- [imprimir](#)
- [valorar](#)
- [añade a tu blog](#)
- 
- 

◀ ▶ [Siguiete noticia en Aragón \(9 de 64\)](#)